

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada la Resolución de desistimiento a instancia de parte, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro que se cita, en base al Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.*

Intentada la notificación de la Resolución de desistimiento a instancia de parte, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificación de resolución de desistimiento de oficio.

Destinataria: Rosalía Muñoz-Reja Herrero.

Expediente: (DPSE) 702-2005-00000325-1.

Objeto: Autorización de funcionamiento del centro Centro Residencial «Ger Hispalis».

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.